



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 214-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-325-03-2011, de fecha 4 de marzo de 2011, manifiesta que en Acuerdo No. 198-2011, se autorizó la contratación de la señora ANA SARAÍ BARRIENTOS TURRIS, en el cargo de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4122, con funciones de Empadronador-Verificador en el Registro Nacional de las Personas, por lo que solicita la modificación del mismo, en el sentido que se omita la frase “con funciones en el Registro Nacional de las Personas”, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

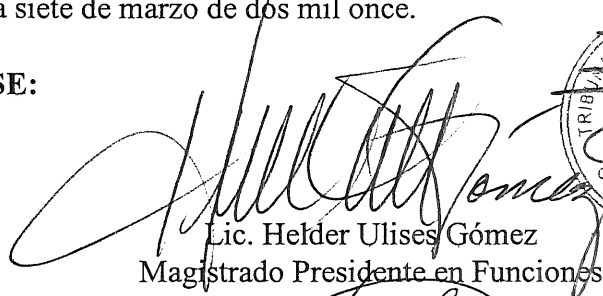
ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º del Acuerdo No. 198-2011, emitido por este Tribunal, con fecha 2 de marzo de 2011, el cual queda así:

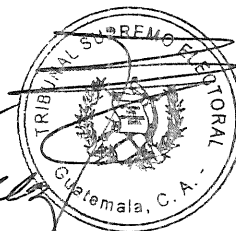
“ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de la señorita, ANA SARAÍ BARRIENTOS TURRIS, en el cargo de Oficinista I (Empadronador-Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4122, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4122 del Programa “13 Elecciones 2011”;

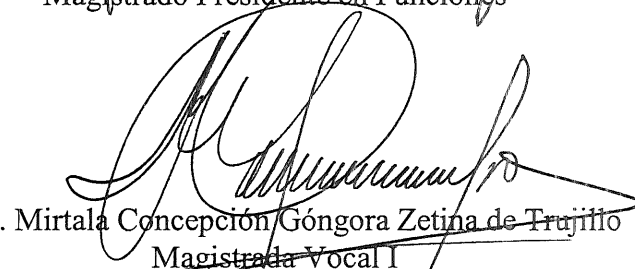
ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I